VICTIMA DOLOROSA,

DEMOSTRACION FINA, CLAMOR LAMENTABLE, VIVA EXPRESSION, DEL MAS LEAL AFECTO,

QVE EN LAS REALES EXEQVIAS, que celebraron los dos Illm. Cavildos, (en ſu inſigne Igleſia Colegial) de la ſiempre fiel Ciudad de Antequera, por la ſentida muerte del Chriſtianiſsimo Rey de Francia, el S. LVIS XIV.

LO PREDICO.

EL DOCTOR D. BERNARDO MOLINA, COLEGIAL que fue en el Real Vniverſidad de Granada, Cathedratico que fue de Filoſophia, (en propiedad) en dicha Vniverſidad, y actualmente Canonigo Magiſtral de Pulpito, de la inſigne Igleſia Colegial de Antequera.

DEDICADO.

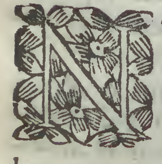
AL S.D.PEDRO NICOLAS PARTIET, Comiſſario General, de la Marina de Francia.

Impreſſo en Malaga: En caſſa de Juan Vazquez Piedrola, Impreſſor, de la Dignidad Epiſcopal. Año de 1716.

A EL SEÑOR DON

PEDRO NICOLAS PARTIET, COMISSario General de la Marina de Francia.

S. M.



O puedo negar ſoy deudor à la ſabiduria de muchos; (1) *Sapientibus debitor ſum*; lo digo, porque como Vs. vale por muchos Sabios, multiplica, enſimiſmo mis acreedores à el modo que Eliſeo los Profetas. (2) No es hyperbole valga por Cicerones, y Papinianos vn Juriſconſulto; à cuya ſabiduria viene (con Plinio) (3) muy à juſtada la aureola de vniverſal Maeſtro: *Nil eſt, quod diſcere vellis, quod ille docere non poſit.*

(1) *Ad Rom.* 1. v. 14.

(2) *Eclſt.* 48. v. 8

(3) *Plin, Ept.* 1.

¶2 Se-

Secontraxo mi presente deuda, con la singular honra, que debì à Vs. en el Epitome de las autorizadas noticias, de su Christianissimo Rey, el Señor LVIS dezimo quarto el grande. Fue el Dios Mercurio, el que descubrió la Moly flor de la sabia eloquencia, è hijo del supremo Dios Jupiter, tres vezes maximo le atribuìan los Gentiles; tan singulares elogios, en listris, q para celebrar en San Pablo vna Sabiduria Divina, le dieron el nombre de Mercurio. *Paulum vero Mercurium.* (4) Permitame la grande modestia de Vs. descriva el talento, ò su Epitome noticioso, con las significativas divisas de la flor Moly de Mercurio.

(4) *Vide Cornel. Alp. act. 14. Alciat emb. de fæcund.*

Moly vocant, id vix radice evellitur atra;
Purpureus, sed flos lactis, & intar habet.

Es significativa de la noticiosa eloquencia la flor Moly;

Na

Na (oìdo) ſignifica talento: (5) y junto todo en mi deuda à Vs. ſabîo Mercurio, es mas que fortuna ſea mi apellido Molina, para que no ſe oyga mi nombre ſin tanta deuda? Oſtenta la flor Moly tres colores diſtintos blanco; negro, y encarnado, entre todas las Naciones es la Monarchia de Francia la Blanca, por ſu eminencia en el candor; (6) *Gallia apellata acandore populi, Gala enim lac dicitur.* Y ſiendo el Epitome por ſu objepto, y ſujeto de Francia, es ſu propio divujo la flor Moly, con ſu color blanco. *Sed Flos lactis.* En el color negro el debido ſentimiento de tan fatal golpe, en la muerte del Chriſtianiſſimo Señor LVIS dezimo quarto; Y en el color encarnado, el filial amor de vn Mercurio; para con el Jupiter de la Europa, ſu difunto Rey.

(5) *Lucæ* 19. v. 16.

(6) *Ioan. Boem. oim. gen. lb.* 3. *cap.* 23.

Confieſſo ingenuamente, que ad.

admirè, como del claro conocimiento de las heroycas acciones del Señor LVIS dezimo quarto, texia Vs. à lo prudente, de ſu exceſivo amor la venda de los ojos; pero ſin ſoſpecha del precepto repetido, en pedirme el Panegyrico de Reales exequias, coſteado, con ſus noticias, que yacia en el Letheo de mi eſtante, (7) como el talento del ſiervo inutil en el ſudario, (8) con el logro del olvido. *Ovid.*

(7) *Virg. 6. æneid.*

(8) *Lucæ 19. v. 20.*

Quid moror, & variis onero tua pectora cauſis?
Eminet ante oculos, quod petis ecce tuos.

Obedezco por darle merito, y le hago preſente ante el tribunal ſevero de Vs. quedandome con la amargura de ſu reſidencia, conociendo, que en la inſpeccion comprehenſiva de tan docto calificador de los diſcurſos, y examinador de ſus fundamentos, acompañada la ſabiduria con la juſticia

cia

cia: (9) Serè ſentenciado como avexa inutil para la labor de la miel funeral, en la Moly de las flores: (aſsi los Antiguos.

(9) *Iuviis Iuſtitiæ ambulo. Prov. 8. v. 20.*

(10) *Liquorem floreum ſuo infundam:* rogó:) con la pena de experimentar en amarguras las noticias, que fueron dulçe miel en mis labios.

(10) *Euripid. in Thuris.*

Recivió San Juan para predicar vn Epitome de noticias celeſtiales, fueron en los labios de el Profeta, como miel dulçes: (11) *Sicut mel dulçe*; pero deſpues experimentò en acivar toda ſu dulçura, *& amaricatus eſt venter meus*; porque la metafora paſsó el volumen de la facultad de el labio, à el tribunal mas ſevero; à donde la juſticia de la naturaleza examina, y liquida la ſubſtancia, libre de las liſonjas de la voca.

(11) *Apocalip. 10 v. 10.*

El azivar de eſta pena pudo retardar el merito de mi obedencia, haſta que encontrè con el remedio: El remedio es, remitir impreſſo,

y dedicado à Vs. mi Panegyrico Impresso; porque si como dize San Isidoro: (12) es el vso de las letras el antidoto de la memoria! Impresso no podrà acordarle à Vs. el desengaño de mi insuficiencia, sin ser testigo permanente de mi amargura, en lo aspero de su precepto. El Santo Job, deseò por balsamo de sus llagas la Impression de sus Sermones; *Vel celte sculpantur in silice*; (13) porque como (como expone Tirino) intentaba Imprimir en el mas claro espejo del desengaño la permanente memoria de su conflicto. (14) *Optat* Iob. *Eternam statuit memoriam sui huius agonis.*

(12) *S. Isid. Orig. Lib.* 1. *cap.*3. *ibi. Vsus literarum Repertus est propter memoriam.*

(13) Iob. 19. v. 24.

(14) *Tirin ibi.*

Dedicado à Vs. mi Panegyrico es tambien remedio declinatorio de su justicia; porque mirandole su esclarecida nobleza à la benigna sombra de su patrocinio, como Cavallero, y Patrono,

tronò, se constituye Parte; y contra derecho (aunque justa) no promulgarà su sentencia. (15)

(15) *L qui* 10. *ff de Jurisd. ibi. neque sibi ius dicere debet.*

Otra dificultad avencido tambien en mi el precepto de Vs. porque assi como el Paralitico, en treinta y ocho años de dolencia, no tubo aliento, para aroxarse à la Piscina, por inavil en los passos: asi yo paralitico de las Escuelas, con treinta y ocho Sermones, cada año, por obligacion de mi Canongia Magistral (tan rigorosa, que en mis ausencias, y enfermedades suplo, con la renta del Choro las substituciones del Pulpito,) no condescendì con otro de mis Sermones (en diez años de exercicio) à la Piscina de la estampa; temiendo, como inavil, dar vn inutil escandalo à la censura publica. Oy doy en este Caribdis, como diò el mismo Paralitico.

En vn dia, que salió el Paralitico en publicico, con su lecho à el hombro escandaliçó mas à el Mundo, que con 38. años de enfermo: (16) *Non licet tibi tollere gravatum tuum*: Le censuran los Hebreos esta salida publica, como la mas estraña, y escandalosa: es de observar que solamente, en el Paralitico, y no en los demàs Ciudadanos, limitan la prohibicion, de salir assi. *Non licet tibi*; porque era tan hombre, que en el retiro del Portico del Templo, en tan prolongados dias no tubo aliento, para dar vn passo, y aora sale en publico, con la valentia de vn Caton en los hombros.

(16) *Ioan 5. v. 11.*

Salió el Paralitico libre de su vorasca, en la segura tabla de la obediencia: (17) assi yo en el precepto de Vs. que me diò el impulso, asseguro à mi Panegyrico el mas seguro puerto; con

(17) *Ioan 5. v. 12. qui me sanum fecit, ille dixit mihi, tolle gravantum tuum, & ambula.*

con el desseo de acreditar mi reconocimiento; suplico à Vs. le accepte como reverente obsequio de su Christianissimo Rey difunto, y devido tributo de mi verdadero afecto. Nuestro Señor guarde à Vs. muchos años Antequera Enero 28. de 1716.

B.L.M. de Vs. su mas obligado servidor, y afecto Cappellan.

Doctor Don Bernardo Molina.

APROBACION

DEL MVY REVERENDO

Padre Fray Luis de Santa Theresa, Lector de Prima en Sagrada Theologia, que fue en el Colegio de San Basilio, de Carmelitas Descalços, de la Ciudad de Baeza, Prior de los Conventos de la Mancha Real, Vbeda, Difinidor de Provincia, y Visitador General de la nueva España; y segunda vez Prior actual en el Convento de Belèm de la Ciud de Antequera.



E ORDEN DEL SEñOR Licenciado Don Diego de Toro y Villa-Lobos, Provissor, y Vicario General de este Obispado de Malaga, he visto con atencion, este docto Panegyrico funebre, en que tirò lineas para la eternidad, el señor Doctor Don Bernar-

do

do de Molina, Canonigo Magiſtral, de eſta Santa, è inſigne Igleſia, de Antequera, en el funeſto dia, que los dos Illuſtriſsimos Caviſdos, cumpliendo con ſu alta obligacion, y nativo amor à nueſtro Monarcha, concurrieron à celebrar el Epicedio Real, y à oìr la tragedia horroroſa, que llena de confuſsion à la Europa, y de lagrimas à Eſpaña, pues todo ſucede en la muerte laſtimoſſa, de LVIS dezimo quarto el grande.

Cayò cardeno el lyrio, en quien ſe ziftavan mejor que en las antiguas monedas: (1) la eſperança auguſta, y la publica eſperança; y al deſquadernarſe el Cielo amenaza à muchos la fatalidad de la ruìna. Fue el Imperio de LVIS dezimo quarto, vn compueſto de raros accidenentes, yà felizes, yà infortùnados; tiraba largas lineas para la pacificacion de la Europa, (2) y con ſu muerte ſe cortaron al miſmo tiempo de diſponerlas, porque (3) ſolo vn Rey ha avido en el mundo, que conſumaſſe todas las coſſas de ſu Reyno antes de morir.

Genios inclinados à las peores congeturas dieron à ſus politicas Chriſtianas los peores coloridos, y deſcurrieron, que Dios, y Belial gozaban en ſu Imperio, de vn miſmo Trono, y de vnos miſmos ſacrificios, porque les parecciò à eſtos poli-

(1) *Lorinus in P. 44. in nummis item imperatorum ab altera facie dea lilium deſtra prætendebat, cum hac inſcriptione:* Spes publica, ſpes auguſta.

(2) *Cant. Ezeq. Iſaiæ. c. 3. 8. Præciſa eſt velud atexente, vita mea: dum adhuc ordirer, ſuccidetme.*

(3) *Ioan. c. 19. v. 28. Sciens Ieſvs quia omnia conſumata ſunt. v. 30. conſumatum eſt.*

politicos le bebian toda la alma al Tacito tomando solo sus malicias sin imitalle en la comprehension, y en el juicio. Tienen sin duda sus fragilidades las coronas, y tal vez se ofusca el explendor del oro con el humo de las passiones, mas es lastima desacer vn Heroe por algunos defectos quando se deben admirar tan repetidas Gloriossas acciones, bastantes à hazer muchos.

El alto empeño destas grandes circunstancias, vuscò en el señor Doctor su desembarazo, porque menos Orador no pudiera desempeñar assi al dolor de tan infeliz Catastrophe, como à la gloria de las heroycas acciones de tal Monarcha. Desde el exordio del Epilogo, maneja la rethorica con notable felicidad, con singular destreza. Las politicas Reales, las vne facilmente con lo Divino, y halla el modo de juntar la tierra con el Cielo, privilegio soberano de Jesu-Christo. (4) Si las palabras tienen alas, como pareciò al gran Basilio; (5) iràn las desta oracion, penetrando las mas escondidas regiones para llenarse de aplausos.

Participan algunos Sermones, la condicion de los de Dios, (6) ò hagalo la viveza del amor conque se escriben, ò la eficacia del Espi-

(4) *Ad Ephes. c. 2. v. 14. qui fecit. Vtraque vnum.*

(5) *D. Basilio Epist. 178. verba naturam alatam habent.*

(6) *Ad Heb. c. 4. v. 12. vivus estenim Sermo dei, est eficax.*

piritu que los alienta, que duran los afectos vivos en las letras muertas. Contra el dictamen, (7) de Plinio el menor, que aun en las oraciones recitadas asegura se pierde el impetu, y calor que las anima en la ocasion: aiudando el teatro, y la publica expectacion à darles vida. Todo se vè en este docto Panegyrico, que aun faltandole la viva voz, mueve, y persuade aun con los menores acentos. Toca sin duda la extrema linea, y ofreze mucho mas al discurso de lo que explica, estando sus discursos felicemente acabados. Primor que en la pintura lo consiguiò solo Parrasio,(8) y lo consigue facilmente esta oracion por su profundidad.

Vna cossa es (dize profundamente san Geronimo) (9) alabar vn difunto con lugares comunes; otra hazer conceptuosa la narracion de sus virtudes. Lo primero lo consiguen muchos; lo segundo lo aciertan pocos: y todo lo logra con destreza esta docta oracion; que solo con su ingenio pudo hazer mayor, lo que es tan grande. Trabajo lucido, que se oyò con dulçura contra lo que pareciò (10) à Plinio el menor. Hablò sin duda el Autor con el coraçon: tal es su amor à nuestro Invicto Monarcha, y nunca ha dexado de parezer bien en las vozes lo que dictan Verdaderos los afectos.

En

Plin. lib. 2. Epist. fol. mihi 63.
Neque enim me præterit, actiones, quæ recitantur, impetum Omnem, colorem que, ac propenomen suum perdere.

(8)

Plin. Mai. lib. 35. hist natur. cap. 10. loquens de Parrasio. Confessione artificum in lineis extremis palmam adeptus Extrema corporum facere, est desinentis picturæ modum includere, rarum is successo artis invenitur. Ambire enim debet se extremitas ipsa, est sic desinere, vt promitat alia posse.

(9)

S. Hieron. in vict. S. Hilarionis. Aliud est locis communibus laudare defunctum; aliud de funti propias narrare virtutes.

(10)

Plin lib, 2, Epist. fol.

En el Psalmo 44. dize David, (11) que predicò su coraçon: porque como dezià de vn Rey amado, mas que el entendimiento avia de hazer el gasto la voluntad. Vn Sermon admirable, (12) dize, que hizo; porque con menos Oracion no quedarà satisfecho tan alto assumpto. Su lengua (13) le pareze pluma llena de agudezas, exercitada, peritissima; qorque con menos lengua no quedarà satisfecha tanta alabança. Dize que es el Sermon para el entendimiento; (14) por que tal entendimiento solo podia hazer tal Sermon. Añade que es por el amado; y solo para vn amado se podian hallar tales descripciones. Vltimamente el Psalmo es pòr los lyrios que se mudan de la tierra à el Cielo, del tiempo à la eternidad; y tanto empeño solo la pluma, y lengua exercitada, y sapientissima, y su amor ardiente lo puede dexar bastantemente celebrado.

Con este docto papel (15) se responde à el enigma antiguo del gran Vlrgilio:

Dic quibus interris inscripti nomina Rigum
Nascantur flores;

Porque en las discretas flores, que le adornan vivirà eternamente, gravado el Real Nombre de LVIS dezi

63. Porro ita natura comparatum est, vt ea quæ scripsimus cum labore, etiam cum labore audixe putemus.

(11.)
Psal. 44: Eructavit cormeum verbum bonum.

(12)
Lorin. hic. pro verbo bono Tertulian. & Ciprian. dicunt Sermonem optimum.

(13)
Lingua mea calamus. Cyprian: acute seribentem Paraphr: exercitate.
Compens: peritissime.

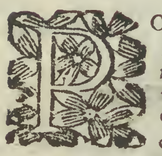
(14)
Projis qui commutabuntur Hieron. Pro lilijs. Adintellectum candicum pro dilecto.

(15)
Virg. Ecloga 30.

dezimo quarto el grande para gloria de vno, y otro. Afsi lo fiento, y que no ay en el coffa contra la Fè, y buenas coftumbres; porque pide de juſticia la luz publica. En efte de Belèm Carmelitas Defcalços à 18. de Enero de 1716.

Fr. Luis de Santa Therefa.
Prior.

APROVACION DEL R. P. PEDRO de Porras, Rector que fue de su Colegio de la Compañia de Jesvs de Andujar, y aora del de la Nobilissima Ciudad de Antequera.



OR COMISION DEL SEñOR Licenciado D. Diego de Toro, y Villa-Lobos, Provissor, y Vicario General de este Obispado, è visto vn Sermon, que predicò el señor Doctor D. Bernardo de Molina, Canonigo Magistral, de la Sancta Iglesia, è Insigne Colegial de esta Ciudad de Antequera, en el dia, que sus dos Illustrisimos Cavildos, Eclesiastico, y secular, dedicaron à las devidas Exequias del Christianissimo Señor Luis XIV. Rey de Francia, y sin que se imagine lisonja protesto, que el mandato lo admito por singularissimo fabor; pues me obliga, con meritos de obediencia, à que exprese manifiestamente el interior dictamen, que formè quando le admirè con toda el alma, que le inspirò la viva voz de su Orador, cuyo suave Magisterio hizo en los sabios obligacion forçosa el aplauso de su estudio tan profundo; y en los politicos la admiracion de su estilo tan sucinto, como sentencioso; y en todo el resto del Vulgo vn gozoso agradecimiento de vèr, que se introducia facil à

ſu capacidad la relacion admirable, de las excelentes virtudes, y heroycas hazañas del Chriſtianiſsimo Señor Luis XIV; y que la profunda inteligencia de los textos con que ſe Illuſtraban, no ſe eſcaſeaba à ſu capacidad, por la deſtreza ingenioſa del Predicador, que ſabe humanar las vozes, ſin deſcaezerlas de vn elegante eſtilo. *Scrive ſtilo hominis.* Le dezia Dios à ſu Predicador Iſaìas: y porque ſe pudiera rezelar, que ſiendo eſtilo de hombres, eſtaba expueſto à la ofenſa de algunos, previene el Gran Padre de las Eſcrituras San Geronimo en ſus comentarios la genuina inteligencia de lo *humano*, entendiendolo por lo apacible, claro, y vtil para todos. *Scrive ſtilo, quo homines loqui Solent, ita vt quilibet homo, etiam parum litteratus, poſsit intelligere.* Sean las vozes, y conceptos del Predicador Evangelico partos legitimos de vn entendimiento claro, y no ficciones quimericas de la fantaſia.

Iſai 8.

Hieron. le vit, 8.

Nueſtro admirable Doctor como tan inteligente, y verſado en las Sagradas Eſcrituras, tiene muy preſente el precepto dado al Predicador Iſaìas, como lo teſtifica la fama de ſus Sermones; pero en la preſente Oracion hallo con excelencia ſoberanamente grande, que vençe, aun à ſu miſma fama lo peregrino de ſu ingenio, pues en cada clauſula ſe admira la gravedad con delicadeza, la elegancia con propriedad, la ſolidez con ſutileza, la erudiccion con novedad, la profundidad con claridad. En fin, ſu Doctrina enſeña, ſu eficacia mueve, y ſu ſuavidad deleita.

Pareze la mirava Plinio profeticamente, qnando tan individual en sus prendas, lo descrive diziendo: *Magna Doctorem nostrum fama præcesserat: mayor tamen inventus est; summa namque in eo est facultas, copia, vbertas. Narrat apartè, pugnat acriter; Colegit Optimum, ornat excelsè, postremo docet, delectat, ad fiut.* Siendo, pues, esta Oracion tan ajustada à las Divinas letras; y à la pureza de nuestra Santa Fè, la juzgo muy digna de darse à la estampa, porque en ella hallarà el Docto mucho, que aprender, el eloquente, que imitar, y aun el màs ingenioso, que admirar. Asi lo juzgo en este nuestro Colegio de la Compañia de Jesvs de Antequera en 17. de Enero de 1716.

Plin. lib. 2. Æpistola 3.

Pedro de Torras.

LL

LICENCIA
DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado, Don Diego de Toro y Villa-Lobos, Provissor, y Vicario General, de este Obispapo, por el Illustrissimo, y Reverendissimo, Señor D. Fray Manuel de Santo Thomas y Mendoza, mi Señor Obispo de Malaga, del Consejo de su Magestad, &c.

Damos Licencia, para que se Imprima, vn Sermon, que se Predicò, por el Doctor Don Bernardo de Molina, Canonigo Magistral de la Insigne Colegial de la Ciudad de Antequera, el dia que sus Cavildos, dedicaron las devidas exequias del Christianissimo Señor LVIS Catorze, Rey de Francia. Atento à averse visto, por nuestro mandado, y no contener cossa alguna, contra nuestra Fè

Ca-

Catholica ; y buènas coſtumbres; Dada en Malaga, à veinte y vno de Enero, de mil ſetecientos y diez y ſeis años.

Licenciado Tor

Por mandado de el Señor Proviſſor

Joſeph Ximenes Chacon.

Pa



Pupilli facti sumus absque Patre Matres nostræ quasi Viduæ: Versus est in luctum Chorus noster: cæcidit Corona Capitis nostris Ierem. 5. lamt.

SI las perdidas son las lastimossas premissas de los sentimientos. Si los mayores sentimientos, son lamentables consequencias, de las mayores perdidas! En el infausto sucesso, de la muerte del Christianissimo Rey de francia, Luis catorze el grande: Se propone à España la perdida mas sensible, la mas funesta premissa, que en la Cathedra funeràl del patrocinio, cursò la logica del sentimiento; adonde el dolor silogica congoxas, concluye tragedias, deduce en el mar amargo de sus lagrimas, el mas tierno consiguiente de sus demonstraciones, esse magnifico Tumulo, essa flamante pira, y presente Theatro de nuestro inexplicable sentimiento.

Su mismo nombre se intrepreta como el Sol, Luis. *Lucem donans* (1) Trono de la luz; y asi son unos tris- (1) *Glaud. Rota in vicla S. lud.*

tes

(2) *Tertul. de Resurec. cap. 12. funestatur mundi honor omnis substantia denigratur sordent silent stupent cuncta ita Luxamisa lugetur.*

tristes lutos las mas propias consequencias de su Ocasso. Es dixo Tertuliano (2) el funesto consiguiente del Ocasso, de la luz el luto, el llanto, el silencio, y el asombro; assi pues, en la presente perdida es nuestro negro Tumulo del dolor, y regio Theatro del sentimiento, funesto consiguiente de la pena, y retrato elegante de la mas demonstrativa congoxa. *Ita lux amisa lugetur.*

Copiò el propuesto baticinio de Heremìas, nuestro doloroso assumpto, à el capitulo quinto de sus lamentaciones. *Pupili facti sumus absque patre.* Perdiò España, en tan plausible Heroe su mas generoso Padre: Padre en el afecto: Padre en los beneficios. Mysterioso Jacob en la ocasion de su muerte, dize à Joseph, (3) *duo filij tui quinati sunt tibi intera, Egipti antequam veni-red ad te mei erunt.* Los hijos que te nacieron en Egipto se han de nombrar hijos mios, diò la causal Ruperto; (4) *quia proge gratia paterna decertavit, & absens tibi profui in multis laboribus.* Se llaman hijos de Jacob, los hijos de Joseph; porque Jacob desde su distinto Reyno, socoriò à Joseph en Egipto, militando à favor de su fortuna, el paternal afecto: Y assi los que por naturaleza eran hijos de Joseph, fueron por los beneficios hijos de Jacob. *Mei erunt.* Que abismo de

(3) *Gen. 48.*

(4) *Rupert. ibi.*

de beneficencia. Que trabajos! Que naves! Que ſangre! Que theſoros? No gaſtò Luis catorze en beneficio de otro Joſeph; nueſtro Monarcha por naturaleza! Luego debemos los Eſpañoles, llorar la muerte de Luis dezimo quarto como hijos ſuyos: *Pupilli facti ſumus abſque patre.*

Cæcidit Corona Capitis noſtri. Proſigue Heremias, *Gloria* lee Maldonado, faltò en la Corona de Luis catorze, la Gloria de la Corona de PHILIPO QVINTO, *Capitis noſtri.* Es aluſion del Sagrado provervio. (5) *Corona ſenum filij filiorum, & Gloria filiorum parentes eorum*, era la Corona, que en Luis dezimo quarto perdimos gloria de la Corona, que en ſu invicto nieto, y nueſtro Quinto PHILIPO veneramos. Con razon (concluyo con Heremias) ſea transformado el alegre aſpecto de nueſtro choro, en los preſentes obſequios de gratos lutos! *Verſus eſt in luctum chorus noſter*; porque ſi ſon hijas de lo ſabio, y de lo noble, las deudas del reſpecto; quien conoce lo que debe de reſpeto à eſtas Reales cenizas, con menos demonſtraciones, que las preſentes; ni acreditara como ſabio lo que conoze; ni cumpliera como noble con lo que debe.

Suſtituyan pues oy eſſas funeſ-

(5) *Prov.* 7.

tas chias los cardenos Lirios del memorable ſepulcro de Scipion, que deſcribe Tulio, en obſequio, y memoria de otro Scipion famoſo: campitan entre las delicias fragantes del incienſo à los alientos del ſuave cinnamomo del ſepulcro celebre de Syla, ò precioſo balſamo de Hector;
(6) *Homer. illiad.* 24. *v.* 582.
(6) para que con el deſahogo del dolor ſean indicios de vna Eſpañola gratitud. Conſta de la Eſcriptura que los Egipcios excedieron en las honras de Jacob à los de ſu patria,
(7) *Gen.* 50. *v.* 3.
(7) por averles dado Jacob vn Salvador en Joſeph, *Lingua Egiptiaca ſaluatorem.* Aſpirando como mas obligados à la gloria de mas agradecidos.

Deſahogue pues Eſpaña con demoſtraciones ſin igual la deuda immenſa, para con Luis dezimo quarto ſu libertador, en vn Philipo quinto de las lamentables conſequencias, que ya experimentava la Religion Chatolica! Explique exceſos à la noble Nacion de Francia en las Reales honras de ſu inconſolable tranſito para q̃ ſe diga q̃ en Eſpaña obligò mas la deuda del beneficio, que en Francia las de la naturaleza.

Fue Adoniàs competidor de Salomòn ſu hermano por el derecho, y corona de Judà, y de Iſrrael,
(8) 3. *Reg. cap.* 1.
(8) y en ſu reſuelto aroxo vn Marte,

Marte ; con vn numeroso exercito se aclamò Rey en Rogel: hizo David resistencia à tan temerario aroxo, por ser (como dize el Abulense) en perjuicio de los derechos de Salomòn, (9) asegurò Salomòn en Hyon la Corona, con las aclamaciones de Rey, y eficaz patrocinio de David; muy semejante à el patrocinio, de Luis dezimo quarto, para con Philipo Quinto. Vamos yà à la correspondencia de tanta deuda.

Para memoria de los varones heroycos, erigia la Antiguedad preciosas columnas, gravados en ellas sus triunfos: de Simòn Machabeo dize el Texto, que levantò siete, vna columna para cada uno de su ilustre familia, (10) *Vnam contra vnam*, esculpidas las naves, y las armas de sus empressas. En el Templo de Salomòn, se erigieron dos columnas para memoria eterna de David: *Quæ erant* (dize Alcazar) (11) *Trophea victoriarum Davidis*: para mayor Obsequio, los nombres de las columnas copiavan vna duplicada fortaleza, segun San Geronimo. (12) Es digno de advertencia; que sola vna columna se erige para cada Gloriosso Machabeo; pero para memoria de David dos columnas, duplicada la

(9) *Abul. hic quæst.* 34.

(10) 1. *Machab. cap.* 13. *v.* 28.

(11) *Alcaz. vide Tirin. in Apocl.* 3. *v.* 12.

(12) *Heron. de nom. Hæbre Booz, & Iachin fortitudo interpretantur.*

da fortaleza en los nombres ! Sì; porque la columna del Machabeo la erigia vna deuda de la naturaleza, aunque à impulsos de su gloria; pero las de David las levantava vna deuda, en Salomòn à su patrocinio, en la Corona de aquel Reyno: y esta deuda no se satisface con menos paga, que con el exceso de aumentar columnas, que eternicen sus glorias: *Duas columnas. Booz, & Iachin*: duplicar con sus nombres la fortaleza, para colocar el nombre de David, en el summo de los realzes.

Semejante es ala de Salomòn, la deuda que tiene España, para con Luis dezimo quarto, en la Corona de Philipo Quinto: luego es muy propio de su gratitud generosa, aspire exceder à la Nacion Francesa, en sus Reales honras: reconmendando à la fama su nombre, como digno de ser eterno. Esta es la mayor obligacion de España. Registremos ya las columnas con las singulares circunstancias de Antequera. Son la noble divisa de esta muy ilustre Ciudad, las azuzenas, esta fue la Corona de las columnas. (13) *Opus in modum lilij posuit perfectum que est opus columnarum*: segun Ruperto (14) se afirmavan en las columnas, con dos preciosas cadenas desde lo emi-

(13) 3. *Reg. cap.* 7. *v.* 12.

(14) *Rup.* 2. *Paral, cap.* 3. *v.* 18.

eminente del Oraculo del Templo. *Demisæ de altitudine Oraculi catenæ duæ* § son las cadenas, con sus diversos eslavones, symbolo de la vnion moral de los distintos individuos, en dos ilustres communidades, (15) como vinculos, copias de los estrechos lazos del amor, (16) como Anchoras, vasas de la firmeza, (17) y con sus preciosos extremos en el Templo, y en lo exterior del Portico, geroglìphicos de los dos estados secular, y Eclesiastico; conque no es distante represen-ten las preciosas cadenas de las azuzenas en las columnas à los dos Ilustrissimas Comunidades, à mi venerado Cavildo Eclesiastico, y à esta fidelissima Ciudad; generosos Principes, acuyas expensas, con las Antiguos vinculos de su amor, è inalterables Anchoras de su fidelidad, (significados de las dos letras (F 18 A) del escudo de su divisa) ostentan oy, sobre las columnas de Reales honras de Luis dezimo quarto, los mas ilustres excesos de fervorosas demonstraciones.

Aquien no admira oy; El amoroso cambio del candor de las Azuzenas de Antequera, por el triste trage de las Lises de Francia! *Opus in modum lilij*, (19) segun el texto, luzen las Azuzenas sobre

las

(15) *Corn. in 48. Ierem.*

(16) *Caussin: lib. 2. symb. 18. versu vltimo.*

(17) *S. Paul. adhæò 9. v. 19.*

(F 18 A) *Escudo de Armas de Antequera.*

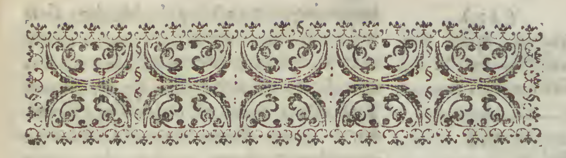
(19) *Vbi supra.*

las columnas ; como Lirios ; por la conveniencia , que oy tienen con las Lises ; porque no diſtingue la pena en ſu perdida hermoſura , ſi ſon Azuzenas marchitas, ò Lises dolorosas , ò ſi las Azuzenas reciven oy peſames , como Liſes.

Terminè el texto la circunſtantancia de la mayor gloria de Antequera : *Opus inmodum liiij poſuit perfectumque eſt opus columnarum*: dize , que fue lo miſmo colocarſe las Azuzenas , que oſtentar las columnas todo el lleno de ſus perfecciones , y eſtà claro ; porque no pudo aſpirar à mas gloria vna maravilla , que à coronarſe con la noble diviſa de la Azuzena. Tengo propueſto ; y recurro à MARIA Santiſsima por la gracia ; que ſu Patrocinio me aſegura.

Ave MARIA,





Pupilli facti sumus asque Patre Matres nostræ quasi Viduæ: Versus est in luctum Chorus noster: cæcidit Corona Capitis nostris Ierem. 5. lamt.



E los Gentiles (dize el docto Cornelio) que adornavan con Coronas, y flores los Cadaveres de los Difunctos. (20) A esta costumbre antigua (segnn tan grande expositor) alude, aquel ornato, y mysterioso obsequio de Heremias; digno desempeño de la grandeza de Moab, en sus funerales honras aquella Cifra Profetica, en la hermosura de vna flor. (21) *Date florem Moab.* Dibujo propissimo del presente obsequio, de Reales honras de Luis dezimo quarto; porque sì, vn Luis es trono de la luz, (22) y Moab, (segun San Geronimo) vn hijo de

(20) *Corn l. interem.* 48. *v. 9. solevant Gentiles Mortuorum Corpora Horibus, & Coronis redimere.*

(21) *Lerem.* 48. *v. 9. Corn.*

(22) *Lucem donans. Claud. Rota vbi supra.*

(23) Hyeron. apud Tirin Isai 15. v. 1. *filius noctis.*

(24) *Isai* 9. v. 2.

(25) *Philip. Diez supra titul Psalm.* 44. *Pro floribus Pro Lylijs. Ex Theod.*

(26) *Corn. vbi supra.*

la noche, (23) y la Noche, simbolo de la muerte; (24) viene à ser lo mismo la difunta luz, de vn Luis, que la obscura Noche, de vn Moab. Y se copia todo el obsequio en vna flor? *Date florem Moab?* El Syriaco lee *Coronam*, es vna flor, con la Mageftad de Corona; y si en la Escriptura se vnen los mysterios de las flores, con las Lises! (15) Advierto en Moab, vn Luis difunto, en la Corona, Rey, de Francia, en la Lis, y dezimo quarto, en el computo de las letras de la clausula; por ser catorze. *Date florem Moab.*

Pero proponiendosenos oy Luis dezimos quarto por el baticinio de mi thema, con la metaphora de vna Corona difuncta, *Cæcidit Corona capitis nostri.* Es razon divida mi Panegyrico, el obsequio de Moab, dexando à Francia, en la flor, vna Lis, y à España el desempeño de sus elogios, en los atributos de vna Corona. *Date florem, date Coronam.* Y què corona vastarà para tanto empeño? La Corona, que se adquiriò, Luis dezimo quarto; que asi lo executavan (dize tambien el docto Cornelio) (26) los discretos Gentiles. *Imo Siquis virtute sibi coronam aliquam peperisset, eadem redimevant.*

Si

Si avrà en la escriptura alguna Corona, à la de Luis dezimo quarto semejante, con visos de difunta? La Corona del labio de la mesa para los sacrificios, fue de mysteriossisimas circunstancias; (27) porque no solo, con la divisa de Arboles, y Lises: (28) alusion à los antiguos sepulcros, en los jardines, (29) se ostentò como Corona de Francia difunta; sino que siendo trono la Corona de otra Corona aureola (30) expresava sus glorias, en dos Reynos futuras, (31) como las de Luis dezimo quarto, que ilustran oy ambas Monarchias.

Aun fue la corona de la mesa mas notable en las circunstancias. Era ilustre lamina de las Reales generaciones de los Reyes de Judà hasta David, esculpidos en ella sus retratos, (32) era en fin la Corona simbolo mysteriosso de acciones, y empressas nobilisimas; en su forma quadrada, de la fortaleza valerosa, (33) en el oro de la Corona aureola, cuyo destino fue para la hermosura de aquella maravilla, (34) fue geroglìphico de la magnanimidad, cuyo empleo es en fabricas, y assumptos marabillosos, y por ser el fin principalissimo de la Corona impedir con ella, que los pa-

(27) *Exd. 25. v. 25. facies, & ipsi labio Coronam.*

(28) *Abul. ibi quæst 26. forte erant flores, & arbores; sicenim in candelabro lilia.*

(29) *Ioan. 19. v. 41. 4. Regum. 21. v. 18.*

(30) *Exd. ibi super illam autem Coronam aureolam.*

(31) *In Abul. ibi propter significationem quia duo regna futara eran in Israelitis.*

(32) *Abul. ibi. Prophetice erant sculptæ imagines omnes Regun iuda asedecia vsque ad David.*

(33) *Alcaz. in Apocl. 21. fortior, & pulcrior.*

(34) *Abuler. vbi supra adpulcritudinem,*

panes no cayesen en lo indecente de el pavimento, (35) fue simbolo del zelo de la Religion, era la Corona la defensora de la Sagrada mesa.

(35)
Abul. vbi supra ne forte caderent erat necessaria corona.

Supuestas todas estas circunstancias tan plausibles, como singulares; de vna duda deducirè la idea. Disputan los expositores, si eran distintas, la Corona aureola, y la Corona del labio! Lira afirma que no, dize eran vna Corona con diferentes nombres. El Abulense defiende, eran dos Coronas diversas, (36) y con razon; porque si por vna parte se obstentava la Corona, como lamina de las Reales generaciones de Judà, hasta David, con todo el abismo de las glorias de su Real Sangre; por ottra parte competià el nobilissimo assumpto de heroycas acciones, y proezas; como Corona fuerte, magnanima, y celosa; y como eran vnas, y otras glorias tan gigantes en la competencia, no cupieron juntas; las acciones insignes pedian de justicia, para sì, vna Corona: las glorias hereditarias de la Sangre Real de David, pedian tambien vna Diadema; conque fue acierto fabricar dos Coronas distintas, para las glorias de ambas clases, que no cupieron juntas por insignes,

(36)
Abul. ibi.

So-

Sosiegue el pensamiento otra mysteriossa Lamina de la Real Sangre de David, la copiò San Matheo, en el Libro de la Generacion de Jesu-Christo; (37) *Liber Generationis Iesu-Christi*, descubre sus glorias, *filij David*, expressa son vnas glorias hereditarias de David; concluye la lamina del Libro, y forma el Evangelista Segundo lienço de las glorias de Generacion de Christo, *Christi autem generatio, sicerat*, (38) de clara, que la generacion de Chisto era assì, de otro modo, y de otra gloria; y como? *Inventa est bens de Spiritu-Santo*, (39) que ess vna generacion, con las de ser obra nobilissima del Espiritu-Santo, pues que no goza yà las glorias hereditarias de David? Sì; pero son tan heroycas, que el Pinçel de San Matheo no cupieron juntas.

(37) Mth. 1. v. 1.

(38) Mth. 1. v. 18.

(39) Mth. ibi.

Lo dirè mas claro: las glorias de David en la generacion de Jesu-Christo, son hereditarias de la Sangre; pero las glorias de la Generacion de Christo, como obra del Espiritu-Santo; son vnas glorias, cuyo origen ès, del obrar heroyco de la missma Persona de Christo; porque el Espiritu-Santo es vn empleo de su fecundidad, vna maravilla de su virtud: aun mas claro:

las Glorias de la generacion de Christo, cómo obra del Espiritu-Santo, son vnas glorias, que no se heredan, que en el Divino obrar de la persona de Christo se vinculan; y como tan insignes obligò su grandeza à San Matheo, à colocar en distintos tronos, sus alavanças, en el vno, las glorias hereditarias de David; *filij David*; en el otro las glorias, que provienen del Soberano empleo de su obrar Divino. *Christi autem generatio sicerat.*

Assi mi panegyrico atenderà la Corona de Luis dezimo quarto, como trassumpto de la Corona de la mesa para los sacrificios; colocarè sus glorias, por insignes, en dos distintos puntos; en el primero, las glorias de la Real generacion de Luis dezimo quarto, corespondientes à la Corona del labio como lamina de generaciones Reales; en el segundo, las glorias de sus empressas heroycas, como semejantes à los nobles empleos de fuerte, magnanimo, y zeloso, de que fue la Corona soberano dibuxo.

****

PVN-

PVNTO I.

La Corona como lamina de generaciones Regias.

DE los Oradores grandes en ingenio, (dize San Pedro Chrisologo) que en las acciones de honras de las perſonas Iluſtres, hazian memoria de ſus heroycos progenitores, porque ſe exalta el honor de los preſentes,con el elogio,y de dignidad de los Antiguos ; (40) por eſta razon à el proponer San Lucas el grande nombre de Zacharias, *fuit vir nomine Zacharias*, haze memoria de la Sacerdotal Caſſa de Abiàs ; *de vize Abia*; (41) por no hazer agravio à las glorias del nombre, ſin los dignos elogios de ſu Sacerdotal Eſtirpe.

Satisfaga à el antiguo eſtilo de los hijos de Minerva. La memoria digna de la Real Caſſa de Marte, dichoſa progenitora de Luis dezimo quarto, de los Coronados Borbones, de cuyos triunfos, aplauſos, y victorias, ſolo afido capaz annal el tiempo; por à vèr faltado à la Hiſtoria plumas, y à la fama lenguas. Conviene tambien con la Corona, como lamina de generaciones Regias ; por sì, miſma la generacion auguſta de Luis dezimo quar-

(40) *Chriſ. Serm. 89. oratores magni et excelentes ingenio quoties illuſtrium virorum parant narrare virtutes avos atavos que conmemorant; vt ad honorem præſentium accedat dignitas antiquorum.*

(41) *Lucæ. cap. 1. v. 5.*

quarto; por ser asombro tan Gigante; que costò sus estudios à la Naturaleza; para colocarla en la dezima quarta Corona, concediendole à el mundo su desvelo Rey de Francia, como dezimo quarto de sus Luises.

Es el numero dezimo quarto el de mas mysterio entre los numeros; de la generacion Sagrada de Christo nuestro bien, despues de copiar San Matheo las glorias de sus Ilustres progenitores, Capitanes, Patriarchas, y Reyes, no satisfecho el Evangelista formò segunda summa, por generaciones, y todas en el numero dezimo quarto, *generatio dezima quarta, vsque ad David, generatio dezima quarta, vsque ad transmigrationem Babylonis, generatio dezima quarta, vsque ad Christum*; (42) *propter mysteria numerorum* (dize èl Abulense (43) por los mysterios del numero dezimo quarto; porque como las glorias de lageneracion de Christo son innefables; (44) las colocò el Evangelista en el mas mysterioso numero, dàndo à entender, no cabian en la Esfera de la lengua, ni estilo de la pluma, las ponderò en mysterio, como à la sabiduria San Pablo, (45) *loquimur sapientiam Dei, in mysterio*; en mysterio; paraque llegase el concepto, à donde no podia el elogio. Fue desvelo de los Estudios de la naturaleza la generacion

(42) *Math.* 1. *v.* 17.

(43) *Abul. ibi.*

(44) *Isaiæ. cap.* 35. *v.* 8. *generationem eius quis enarrabit.*

(45) *S. Paul.* 1. *ad Chor. cap.* 2. *v.* 7.

cion de Luis XIIII. el Grãde, ofreciendole à el mundo, entre los Reyes de Francia, el dezimo quarto de ſus Luiſes, epilogando en el myſterio del numero el ſingular panegyrico de ſu gloria.

En otra inteligencia correponde tambien la generacion de Luis el Grãde à la corona como lamina; es de Dionifio, ſobre el texto del Ecleſiaſtico: (46) *In ſobole abipſis propagata*: ſe conſtituye vna generacion glorioſſa, por ſu excelſa deſcendencia. Es la deſcendencia la ſegunda vida de los Principes; à el modo de la luz (dixo Platòn) lo famoſo del nombre, como que no muere, como que vive, en las reliquias felizes de los iluſtres deſcendientes: de Abſalòn conſta en la eſcritura tubo dos Sepulcros, vna profunda ſyma, (47) y el otro ſe intitula el Sepulcro de ſu nombre por no tener deſcendiente; *non habeo filium, & hæ erit monimentum nominis mei*; (48) por ſer Abſalòn mortal como hombre, y como eſteril, tuvo dos Sepulcros, vno para ſu nombre, otro para ſu cadaver.

(46) *Ecleſiaſt.* 44. *v.* 1. *vide P. Piña. hic.*

(47) 2. *Reg. cap.* 18. *v.* 17.

(48) *Ib. v.* 18.

Conque refulgencias no reſplandeze, en ſu ſegunda vida, el famoſo nombre de Luis dezimo quarto el grande! En la Corona de Francia, con vn Real deſcendiente en ſu heroyco Principe! Y en Eſpaña en la Real deſcendencia, que fecunda vincula nueſ-

tras

tras veneraciones! Nò falgamos en este punto de nuestra Monarchia.

Hagamos memoria, aunque la memoria, remueve nuestra ternura, de la trempana muerte de nuestro muy amado Rey Carlos segundo: experimentò España, con su muerte, en el golpe mas terrible, la amenaza mas inexorable, llegò España à el vltimo quebranto de vèr agonizar las glorias de su imperio, llegò la ocasion de renovar España, como el Aguila, (49) los blasones de su Corona, en la fuente, ò lavacro de la naturaleza; *emite agnum domine dominatorem terræ*; clamavà España, con Isaìs; (50) imbianos señor, para la divisa del Tuyson Cordero, la benigna grandeza del Principe, aquien tocan estos dominios.

Aqui, fue Luis dezimo quarto, el Moab de nuestras esperanças, (51) *Iuda rex meus*; *Moab ola spei meæ, ola lavacri*, leyò San Geronimo, (52) y el caldeo; fue Luis catorze el grande el estanque, y lavacro de la naturaleza, para la renovacion de la Corona de España: es de advertir la singularidad del texto: (53) *De petra deserti*: *de petra Moab*, segun Hugo, y Viegas: fue la suplica del Principe dominador de España como descendiente de ambas Coronas Judayca, y Moabita, lo dixo Tirino (54) con vn singularissimo reparo, en la descendencia de la memorable

(49) *Renobabitur vt Aquilæ Psal.* 102. *v.* 5.

(50) *Isaiæ* 16. *v.* 1.

(51) *Psalm.* 59. *v.* 10. *l.*

(52) *Vide. Tirin. hic.*

(53) *Isais vbi supra agnuat. dominatorem terræ de petra deserti. Tirin ibi.*

(54) *Tirin ibi. exquo originem trabet. Isaiæ. supra cit.*

ble Ruth; *in avia sua emiti hic petitur*, que la peticion del Principe, para la Corona, fue con la circunstancia del blasón hereditario de la Ruth su Abuela. § En mi juizio es el divujo muy conforme con el sucesso de Luis dezimo quarto: es nuestro Philipo quinto ilustre Monarcha de nuestros dominios, por el derecho de su gloriolsisima Abuela la Ruth, y serenissima Princesa de España, legitima hermana de nuestro Carlos segundo, y dignissima Esposa, de Luis dezimo quarto: claro manifiesto de avèr sido el grande Luis el renovador de la Corona de España, en la fuente de la naturaleza, adquiriendo el insigne titulo de otro Noe, y Padre de España en su mayor naufragio.

Del Patriarcha Noe, pondera el Nacionçeno (55) consiguiò el ilustre titulo, de llamarse Padre del segundo mundo, ò mundo renovado; *Noe secundi mundi fui patet*; y dà la causal San Ambrosio: *Deus Noe ad renovandum semen hominum reservavit*: (56) y se colije del texto: (57) se llama Noe Padre del mundo segundo, por el singular blasòn de ser, con su descendencia renovador del mundo primero: luego de Luis dezimo quarto se puede dezir, fue otro Noe, y que renovando con su Real descendencia las glorias de nuestra Corona, vinculò el insigne titulo de illustre Padre de nuestro Reyno.

(55) *Vide P. Piña in Ecles.* 44. *v.* 17. 58.

(56) *S. Amb. lib. de Noe. cap.* 1.

(57) *Eclsiast.* 44. *v.* 14. *ideò dimisum est ei reliquum terræ.*

En el Patriarcha Noe celebran los Hebreos fue vn hombre, que viò tres mundos, (58) *tres vidisse mundos.* El primero, antes del naufragio, el segundo en el diluvio, y en su renovacion, el tercero; no viò tres mundos Luis dezimo quarto; pero viò el otro mundo de nuestra Monarchia, hasta nuestro Carlos, viò vn diluvio en su muerte, y viò la renovada gloria, por su Real descendencia.

(58) *Vide P. Piña ibi.* 57.

Pero sobre todas las alavanças de Noe, la de avèr sido causa de la reconciliacion del mundo; (59) es ponderable la inteligencia de Cornelio, (60) *factus est reconciliatio: factus est succedaneus*, expone, que en el Patriarcha Insigne, se vnieron estas glorias, las del suceder, y las del reconciliar. Y no fue lo mismo en Luis dezimo quarto suceder cō su descēdēcia Real en España! Que reconciliar las dos Naciones mas emulàs! Luego se puede dezir, vniò à el succeder, el reconciliar. *Factus est reconciliatio factus est succedaneus*; sola esta gloria de avèr hecho bien quistas, en los afectos de los Leones de España, à las Lises de Francia, puede llenar la lamina de Luis dezimo quarto de immortales aplausos, à la fama indelebles, y al tiempo in extinguibles.

(59) *Eclest. 44. v. 18. factus est recontiliatio hugo causa recontiliationis.*

(60) *Factus est recontiliatio: ex greco factus est succedaneus, vide Piña ibi.*

Los Antiguos Christianos esculpian à Daniel entre los Leones, y colocavan su lamina, por Epitaphio de sus

Se-

Sepulcros; *mos priscus Christianorum fuit, vt in suis sepulcris Danielem inter Leones stantem sculperent*, dize Cornelio: (61) para eterna memoria del Portento del lago de Nabuco, adonde en obsequio de Daniel, semudaron de fieras, en piadosos Leones; eran estos Coronados vivientes en el lago suplicio de aquel Reyno, eran los verdugos en las sentencias de muerte, siendo el hombre el infeliz despojo de susaña, y continuo pauulo de su vida; pero para con Daniel (dize Cornelio,) que mudò Dios à los Leones la fantasia, (62) *mutando Leonum phantasiam* que les pareciò era Daniel, otro Leon amigo suyo; *vt aprehenderent Danielem quasi amicum*; y como es tan estraño, que los Leones muden de fantasia, como immutar su genio, se colocò en vna lamina este assombro, por la mayor gloria de aquel siglo.

Era Daniel, por su sangre descendiente de los Leones de Judà; (63) pero por su naturaleza, y costumbres, el cebo de la indignacion de los Leones, y ser causa, que vnos Leones, que ostentan, para con el hombre tan letal ira; obsequien à Daniel, como amigo; *quasi amicum*, immutar Luis dezimo quarto la fantasia de los Leones de España, para que veneren à fectuosos en Philipo quinto, vn Daniel, como descendiente de los Reales Leones de esta

(61) *Cornel. in Dan. cap. 6. v. 28. § vltim.*

(62) *Conl. ibi vers. 22.*

(63) *Petrus Elatin. lib. 5. cap. 8. ex gen. 49. catulus Leonis Iudà.*

rona, reconciliando los animos mas sangrientos alas competencias mas amorosas; es para Luis dezimo quarto vn triunpho, que solo vasta, para hazer grande la immortal lamina de su nombre. Hagamos yà transito de la Corona como lamina à la corona como divujo de las acciones heroycas.

PVNTO II.

PROPONER, los individuales triumphos, y acciones heroycas, que hazen grande el nombre de Luis dezimo quarto, à el tenor de la Historia de su admirable vida epilogada, por el Conde Bussy, no es para los estrechos espacios de vn Panegyrico, vaste expressar, que venciendo las fuerças, de la eloquencia, son vivas copias de los mayores originales, de vn Philipo segundo, en lo prudente, de vn Alfonso dezimo en lo sabio, de vn Caton en la tolerancia, y de vn Español trajano, en la justicia: solo intentarè satisfacezer en algun modo, à el coronado divujo de la corona de la mesa, en lo mas particular de sus circunstancias.

Fue la Corona del labio de la mesa en la forma, quadrada, copia

segun

ſegun Alcazar (64) de la fortaleza: *Fortior , & pulchrior* : referir , que Luis dezimo quarto fue vn Principe de vna fortaleza valeroſa , es no adelantar el conocimiento del abiſmo heroyco de ſus famoſos hechos ; porque aſsi lo conocimos , y experimentamos, en los triunphos que tubo ſu fulminante eſpada haziendoſe , aun en la bayna , victorioſa, con el temor deſus enemigos : en la Eſtatua de Menon duro bronçe, (65) à los rayos de el Sol, las que recevià benignas luzes reſonavan eſpantoſos ecos , conſiguiendo mas cultos por los eſpantos, que por las refulgencias: à eſte modo fue la eſpada de Luis dezimo quarto , vna Eſtatua de azero que con las luzes de ſu dictamen en lo bruñido de ſus filos hizo en la fama echos de aſombro terror de los animos : digalo la experiencia de avèr ſido en la Europa la glorioſſa valança de los movimientos de Marte , haziendoſe ſus victorias demàs glorioſſos aplauſos por el temor conque rendià que con las armas que peleava.

(64) *Alcz. vbi ſupra*

(65) *Alex ab Alex. Genial.* 4. *cap.* 12.

La mas pauſible victoria de David fue la de el gigante , (66) *prævaluit adverſus Philiſteum* , vno fue el rendido, y ſe aclama de diez mil victorioſo ; *David decem milia*; (67) porque poſtrado el Gigante,

(66) 1. *Reg. cap.* 17. *v.* 50.

(67) 1. *Rg. cap.* 18. *v.* 7.

ven-

venciò todo ſu exercito con el temor del eſpetaculo, obligando à el aſilo de la fuga: adviertaſe, que ſe formaliçan como diverſas las glorias de eſte triunpho, *infunda, & Lapide*: con la piedra, y con la honda, con el eſtrago de el golpe, con los eſpantos de el trueno, y temor de ſus tiros.

Aſsi Luis dezimo quarto, ſe hizo mas plauſible con los ecos eſpantoſos de la fama, en el chaos immenſo de los animos, que con las ruinas, en los Theatros del eſcarmiento; conſiguiendo, aunmàs reſpectos por los temores, que por los caſtigos: aunque diga la experiencia que eſta verdad mas es para ſupueſta, que para el diſcurſo, no dexarè à el ſilencio toda ſu noticia referirè ſolo el titulo de vna envajada, que reciviò el grande Luis del gran ſeñor, el año paſſado de mil ſeicientos, y ſeſenta y nueve, aſsi le propone la Hiſtoria: à el mas alto, y mageſtuoſo Monarcha de la creencia de Jesvs: à el electo entre Principes glorioſſos de la religion del Meſias: à el arbitro de toda la Nacion Chriſtiana: à el ſeñor de Mageſtad, y de honra Padre de la gloria, y alabança, y Emperador de Francia Luis dezimo quarto: todo eſte tributo de veneraciones rinde à el grande Luis el gran ſeñor de la Turquia, Principe el mas ſoberano en dominios; no es dificultoſo in ferir el

gri-

origen de tanto rendimiento; entre los Catholicos es el amor la defensa de la verdadera Ley: *Dilectio custodia legum* (68) entre los Turcos es toda la Cathedra, espiritu, y de fensa de su Alcoràm el temor à el Altange: (69) de este antecedente es legitima cesta consequencia, que entre los Catholicos Reyna el amor como el maximo, y el primero: *Maximum, & primum*, (70) y entre los Turcos, como en las demàs gentes sin verdadera Ley, es el primero, y maximo el temor, *ipse timor fecit Primus in orbe Deos*; (71) conque viendo el Turco en Luis dezimo quarto vnos assombros de Marte, que no cabe en el bronçe la fama, ni en la fama la Historia, que temen sus armas las mayores potencias, que domina los imperios del temor, el maximo en su juicio, le aclama padre de la gloria, arbitro: de la Christiana Nacion, y señor de la Magestad.

Magnificò Dios à Moysès con el temor de sus enemigos, *magnificavit illum intimore innimicorum*: y si investigamos el origen de tan magnifica grandeza, fue el temor a la vara de los portentos de Egipto; (72) el grande Eusebio *cæsariense* dize que los Egipcios copiaron vnos retratos de la Vara de Moysès, y los colocavan en sus altares para darles veneraciones:

(73)

(68) *Sapiæ* 6. v. 19.

(69) *Ioannes Boem. lb.* 2. *cap.* 11. *delege Mahometi disputare capitale est.*

(70) *Math.* 22. v. 38.

(71) *Vide Piña in Eclesi.* 44. v. 2.

(72) *Vide Piña Eclesi.* 44. v. 11.

(73) *Eufeb. cæf. de præcep. Evg.*

(74) *Exed. 7. v. 1.*

(75) *P. Piña vbi fupra.*

(73) *Adcultum mofaicæ virgæ Baculus ponebatur*: no es Moysès el Dios de Egipto? (74) *Conftituite Deum Pharaonis*, pues como fu magnifica grandeza naze del temor à la vara? Porque no divujan los Egipcios vnos atributos Divinos, y los colocan en fus altares como de numen foberano? Porque en los Egipcios todo es vno. (75) *Deus timor dicitur*: Reprefentan eftos dos nombres, Dios, y temor, en eftilo Hebreo, vna mifma foberanià; conque vino afer lo mifmo vn Dios temido, que vn temor venerado; y àfsi tenian fus cultos vn mifmo objepto por que miravan fus veneraciones à el temor de fus animos, como à Dios de fus altares: à efte modo el gran Turco, para con Luis dezimo quarto, à el vèr como la portentofa vara de fu azero con los filos de el temor en la Monarchia de los animos tiene el corte de las coleras de Marte, y la terribleza de los truenos, y centellas de Jupiter que en los ecos del clarin de la fama fon los temores, los laureles, que texen fu Corona; con tanto titulo de alayanças rinde el tributo de veneraciones, que no viò el mundo en otro de fus Maximos.

Volvamos yà por otra luz à la Corona del labio; fe colocò fobre la Corona del labiò la aureola,

para

para la hermosura, de aquella maravilla: *Ad pulchritudinem*: (76) esta es la materia mas propia de vn Principe magnanimo, destinar el oro para tan preciosos assumptos, y fabricas maravillosas. Fue Luis dezimo quarto vn Heroe, maximo erector de memorias sumptuosamente immortales, en la Plausibse Cathedral de Paris, edificò su Panteon singularissimo, en estructura, y riqueza: fundò vn Colegio para la educacion de personas Ilustres: fundò tambien la religion de S Luis, con diez mil ducados de renta: redificò la Iglesia à ruìnada de Pissa. En estas vasas fundava el grande Luis (como otro Salomòn) el feliz govierno de su Monarchia: estos son los fundamentos, (dize la Vulgata) que echò Salomòn en la fabrica de el Templo; *Hæc sunt fundamenta, quæ fecit Salomòn vt edificaret domum Dei; & in istis fuit fundatus Salomòn*, dixo Cayetano, (77) y en estos fundamentos estableciò Salomòn la firmeza de su Corona, eran vnas mismas, las vasas del Templo, y su Corona, en los thesoros, que franqueò su Coraçon magnanimo; però en Luis dezimo quarto con singular realze.

(76) *Abul. vbi supra.*

(77) *2. Pralp. cap. 3. Cayet. ibi.*

Describe el Propheta Ageo la Gloria del Templo redificado por Zorobabèl, y la califica de mas realzes, que la del mismo Templo edificado por

Sa-

(78) *Aggei. 2. v. 10.*

Salomòn ? (78) *Magna erit gloria domus iſtius plùs quàm primæ* : es dificultoſa la inteligencia ; porque es conſtante, que en los dias de Salomòn fue el Templo de mas riqueza, y de mas hermoſura ; pues como fue redificado por Zorobabèl Templo de mayor gloria ? De eſta mayor gloria propone el ſegundo Libro de Eſdras vna myſterioſſa circunſtancia, (79) *Vna manu ſua faciebat opus, & altera tenebat gladium*, dize, que aquel famoſo aſſumpto de la redificacion del Templo por Zorobabèl, era en las circunſtancias de no poder ſervir con ambas manos à la obra ; porque para la defenſa de los enemigos era neceſario empleo de la eſpada, la vna mano, eſta fue la circunſtancia de mayor gloria, tener magnanimidad, para el famoſo aſſumpto de la redificacion del Templo, eſtando con los enemigos en campaña : Salomòn no tenià, ſobre sì, armas enemigas, conque no tuvo vrgencias, para el buen empleo de ſus theſoros en el Templo.

(79) *2. Eſd. cap. 4. v. 17.*

Que Principe con mas vrgencias, que Luis dezimo quarto, para ſus exercitos ? Toda ſu vida tubo la eſpada en la mano, *Vna manu tenebat gladium* ; pero con la otra mano de ſu magnanimidad coſteò obras, tan magnificas : *& altera faciebat opus* : luego como otro Zorobabèl, con los

real;

realçes de mayor fama. *Magna erit gloria domus istius plusquàm primæ.* Fue vn Rey el grande Luis dezimo quarto, que pareze consumò la ciencia del Reynar, para ser dechado de Monarchas à los futuros siglos; competian en su Real coraçon lo magnanimo, con lo valiente; pero tan ambidiestro, q̃ exaltava sus glorias, con ambas manos: la mano de la espada à la de la magnanimidad adquiriendo, la de la magnanimidad à la otra franqueando; pero siempre lo magnanimo de mayor gloria; siendo tan grandes las glorias de su espada!

Solicitò el grande Luis la paz vniversal, zediendo à el comùn sosiego, Ciudades, Estados, y Provincias enteras, adquiridas con la vertida Sangre de sus Vassallos, y dispendio de sus thesoros: Què es esto? O progressos nobilissimos! Adelantar las glorias de la espada, cediendo lo adquirido ostentandose mas gloriosso restituyendolo que lo fue conquistandolo. Se celebra en la Escriptura el Sepulcro de Christo Sepulcro gloriosso; (80) *Et erit Sepulcrum eius gloriossum*, es su Epitaphio diverso de los Epitaphios de los demàs Sepulcros: este es el Epitaphio vniversal: *Hic iacet*: aqui yaze: el de el Sepulcro de Christo es, el que le puso el Angel *non est hic* (81) no yaze aqui: esta es su singular prerrogativa (dize el erudito Mansio:) (82) *Singularis prærrogativa.* D2 Yo

(80) *Isaig. cap.* 11. *v.* 10.

(81) *Matei* 28. *v.* 6.

(82) *Mansij tom.* 1. *prpt. dises.* 6. *de rest.* § 2. *Sepulcri Redemptoris nostri hæc est singularis prærrogativa quod, de eodicatur: non est hic.*

Yo dixera; que la singular prerrogativa, que hazia singularmente gloriosso el Sepulcro de Christo, era el *hic iacet*, que era la in estimable posesion de la preciosa Margarita, de su Santissimo Cuerpo, en su Muerte tiempo enque gozò tan Sagrado despojo; pero que de carezer de esta dicha nazca su singular gloria, y mayor alabança! Sì; porque quedar el Sepulcro desposeìdo del Thesoro in estimable del Cuerpo de Christo, fue para la paz vniversal, para la suspension de armas de la Justicia Divina para con los hombres: con Thesoro tanto, gozava el Sepulcro la dicha de mas rico; pero en su restitucion à el mundo lo gloriosso: *& erit sepulcrum eius gloriossum.* Grandes aplausos, y Plaças importantissimas adquiriò Luis dezimo quarto, con su espada; pero supo magnanimo restituyendolas à el comun sosiego, à delantar sus glorias.

Volvamos yà por la vltima luz à el mysterioso dibujo de la Corona del labiò: era el principalissimo empleo de la Corona, defender no cayesen los panes en la indecencia del pavimento: *Ne quovis modo caderent erat necesario Corona*: (83) era la Corona la defensora de la Sagrada mesa: propio emblema del zelo del verdadero culto: muy importante espada fue la de Luis dezimo quarto à la Religion

(83) *Abul. vbi supra.*

gion Catholica, Principe grande fue en lo politico; pero maximo en lo zeloso; para con el Divino culto se ostentò tan ardiente, el volcan de su catholico pecho, que llegò à imponer con publicos edictos, graves penas à sus Vasallos, si faltavan, aun en conversaciones, à la mayor reverencia de los Templos: Sollcita tambien, y consigue del summo Pontifice el alivio de los Catholicos expulssos de Inglaterra: recive, y protexe à el Rey Jacobo desposeìdo por los Hereges, puebla el mar con vna gruesa Armada pă restituirle à su Corona; acreditando el blasòn Antiguo de las Armas de Francia de ser protectoras de la Romana Iglesia, adquirido del señor Leon tercero, por la Magestad de Carlo Magno: (84) esta proteccion ardiente de Luis dezimo quarto, para con el Rey Jacobo de Inglaterra, fue expresso manifiesto, y clarissimo testimonio de ser sus armas las protectoras de la Romana Iglesia.

Conozemos por sus oficios à los Angeles. Son los empleos sus Naciones; (85) pero el Angel de la lucha de Jacob diò à el juicio hnmano con su competencia tanta ambiguedad, q̃ Veneth dixo, era el Custodio de Esaù, otros, que fue el Demonio, otros, que fue el Angel de su guarda, (86) lo cierto es, que Jacob no conociò à el Angel de la lucha, (87) que por esta

(84) *In Brebiar. Chron. fran. longi. anno.* 800.

(85) *Nomen est oficij non naturæ. S. Gg. hom. 34. in Evg.*

(86) *Vide Tirin. hic.*

(87) *Gen. 32. v. 29. quo apellaris nomine.*

esta causa le preguntò su nombre: no conociò Jacob à el llegar à los primeros terminos de Bethèl à los Angeles, que le salen à el enquentro? Sì, dize, que son aquellos Angeles las Armas protectoras de la Iglesia: *Castra Dei sunt hæc*; (88) pues como no conoze à el Angel de la lucha? Si atendemos à el lugar era Bethèl, simbolo de la Iglesia, (89) si à Jacob en las circunstancias de acogerse à el Sagrado de Bethèl fugitivo de vn Reyno idolatra, (90) y entre los mayores temores de las iras de vn hermano Esaù; con estas circunstancias notemos los exercicios nocionales de los Angeles; el de la lucha aflige à Jacob fugitivo de la Idolatria, quando se acoge à el Sagrado de la Iglesia, le necesita entre las congoxas de sus braços, à prorrumpir en lagrimas, y se lastima en vn nervio: (91) *Tetigit nervum fæ moris eius*; y asi no se manifiesta; ni se dà à conozer como tutelar; pero los otros Angeles: (dizen muchos en el Abulense,) (92) que consolaron, y fortalezieron à Jacob *isti Angeli venerunt ad confortandum eum*; y Angeles, que se dedican à el consuelo, y amparo de vn Jacob fugitivo de los idolatras, en el Sagrado, y refugio de la Iglesia, declaran ser las de la Catholica Milicia, *Castra dei sunt hæc*;

(88) *Eod. cap.* 32. *v.* 2.

(89) *Gen.* 28. *v.* 17. *hæc est domus dei.*

(90) *Gen.* 32.

(91) *Gen.* 32. *v.* 25.

(92) *Ablen. Gen.* 32.

hæc; y protectoras de los pechos Catholicos.

Luego si Luis dezimo quarto, protege con tan ardiente patrocinio, à Jacobo fugitivo de la eregia quando se acoge à el amparo de los dominios catholicos, es clarissimo manifiesto, de que sus armas fueron las tutelares de la Iglesia. A otras mas superiores acciones, se remontò el zeloso bolcàn del religiosso pecho, de Luis dezimo quarto: destruyò en su Reyno, todos los Templos de Calvino: desterrò de su Corona los obstinados Hereges Hugonotes, conservados en Francia por altos motivos, de sus Christianissimos Reyes. Del piadosso Rey Ezechias, se celebra la grandeza de vna gloria, como sin semejante, (93) por la resolucion, con que destruyò la serpiente de metal, antiguo numen de las Hebreas supersticiones, tolerada de sus Monarchas, por esta empressa (dize Cayetano,) (94) que se grangeò Ezechias, el singular elogio de vna grandeza, como sin semejante: ò celosissimo Monarcha Luis dezimo quarto! Y como vinculas les elogios de otro piadosso Ezechias, desterrando de tus dominios la hidra venenosa de los Hugonotes! No conociendo, por basallos tuyos, à los que no conoze la Romana Iglesia por hijos! Sin atender à la notable perdida de los intereses, de sus grandes tributos, la-

bras

(93) *4. Reg. cap. 18. v. 5. posteum non fuit similis, neque in his qui ante eum fuerunt.*

(94) *Cayetan. ibi ad manifestandum magnitudinem Ezechiæ adexterminandum superstitiones toleratas tanto tempore.*

bras à tus ſienes, con la falta de el oro, de ſus contribuciones, la Corona de mas quilates.

Admirò à Cayetano, que ſiendo ceremonia de las aclamaciones de los Reyes Hebreos, ceñir Diadema, que David, aviendoſe aclamado en tres ocaſiones Rey, no vsò de Corona en ſu Cabeça, haſta que triumphò de los Amonitas: (95) *Hactenus non legitur David cuſum ſiuſe diademate*: en eſta ocaſion, sì; y porquè? Porque en eſta ocaſion concurrieron vnas circunſtancias de mas aprecio, que en las aclamaciones antecedentes. Eſte fue el ſuceſſo: vençe à los Amonitas, y entra en el Templo del Dios, de aquellos Idolatras, llamado el Dios Melchon: quitale à Melchon la Corona, y colocala David, ſobre ſu cabeça; (96) *Tulit que Diadema Melchon, & impoſitum fuit ſuper capud David.*

(95) *Cayet.* 1. *Tralip.*

(96) 2. *Reg.* 12. 1. *Parlip.* 20.

Pareze, que el zelo de David ſe contradize? En eſta ocaſion, (como afirma el Abulenſe) no deſprecia David los dominios de los rendidos Idolatras Amonitas, cediendo en Soby ſu govierno? (97) Pues como coloca ſobre ſu cabeça la Corona del Idolo? Sino admite por vaſallos à los Idolotras? Deſprecie tambien la Corona de ſus cultos ſuperticioſos! Dize el Abulenſe, que David fabricò de nuebo para sì, la Corona de Melchòn, (98) menos quanta-

(97) *Vide Abul. hic.* 1. *Prlp.* 20.

(98) *Abul. hic. quæſt.* 10. *fecit ſibi diadema alterias figúræ, & minoris quanti tatis, de illo.*

en el oro, y en distinta figura su forma; *alterius figuræ, & minoris quantitatis de illo* : y no sin gran mysterio; el nombre de este Dios Melchòn, en lengua Hebrea, (segun San Geronimo) (99) *erat nomen Regis*, es nombre de Rey; y assi era la Corona de Melchòn, Corona de vn Idolo con nombre de Dios, y con nombre de Rey, confundidos la Religion, y el vasallage, en el nombre de Cesar, y numen Divino; era vno mismo el tributo de el vasallo, que el Sacrificio dèl Idolatra, pues esta Corona (dize Drvid) quitada de la cabeza del Idolo, es la mas significativa de mi catholico zelo, si se coloca sobre mi cabeça; porq̃ no se venerara como Corona de Dios, sino como Corona de Rey.

(99) *In Abul. hic quæst.* 8.

Pero sea con estas circunstancias; fundase de nuevo la Corona de el Idolo; para que sean yà sus representaciones diversas, sea la Corona de otra Estructura *alterius figuræ*, vna porcion de oro, expressivo segun San Ambrosio (100) del regio dominio, excluyase de su preciosa masa, en señal del dominio que desprecio de los Idolatras Amonitas, sea menos quanta, *& minoris quantitatis*, que esta falta del oro en la Corona, me declararà vn Cesar, qne hizo mas aprecio de lo Catholico, que de los tributos de vna gente supersticiossa: estas circunstancias hizieron à la Corona del Idolo digna de los mayores aplau-

(100) *S. Ambros. lib.* 2. *in lucæ, cap.* 2.

los,y acreedora de los mayores aprecios. Asi la Corona de Luis dezimo quarto, con el exterminio de los Hugonotes, quedò menos rica, *minoris quantitates* pero mas preciosa, con la falta del oro, de sus tributos.

Todo este golfo no fue suficiente,para satisfacer el religiossoPecho de Luis dezimo quarto, saliò fuera de su Monarchia, y girò todo el orbe de la Europa con el exalado rayo de su valiente azero,hallandose presente en todos los theatros deMarte;en la Italia con vna guerra, tan gloriossamente, mantenida, con tropas victoriosas en Mantua, en Flandes, en el alto Ryn, Olanda, Inglaterra,y Portugal,theatro à nuestros ojos: no podia Luis dezimo quarto contentarse con los aplausos adquiridos dentro de su Corona? Con la expulsa de los Hugonotes,con las ruinas de los Templos de Calvino, y otras innumerables? Para q̃ sale,y gira con su espada el theatro todo de la Europa?

No experimentò España, como se valiò la Eregia, de los intereses de los Principes Catholicos, para lograr la puerta franca, y en nuestros payses difundir el contagio de su veneno? Bien lo an acreditado sus ponçoñosos vestigios, en consequencias muy lastimossas: no fue Luis dizimo quarto el vnico Protector de nuestra Corona,en riegos tan manifiesto? Pues q̃ mas motivo,para salir fuera

ra su fulminante espada, y girando el theatro de la Europa! De suerte q̃ su espada con el azero, nos asegurò la firmeza, con los alientos, fue el famoso Ventilabro de las enemigas esperanças; porq̃ con su forma orbicular nos defendià, como la del Cherubìn, (101) portodas partes con los agudos filos de su circunferencia; para q̃ España pueda dezìr del patrocinio de Luis dezimo quarto, que fue de vno, que valiò por muchos, Principes Religiossamente celosos.

(101) *Gen. 3. v. 24. Flammeum gladium, atque versatilem.*

Segun el docto Malvenda, (102) y segun lo da à entender el texto, es el empleo del Cherubìn del Parayso, la defensa de solo el Arbol de la vida, (103) *ad custodiendam viam ligni vitæ*, pero no le contenta su flamante espada, con el Arbol de su destino à todos los arboles de aquel ameno Pensil alcança con su circunferēcia, *àt que versalitem*; pues porq̃ no se contenta la espada del Cherubìn con el Arbol solo de su empeño? Para q̃ circunda todos los arboles? Para llenar los aplausos de su nombre. *Colocavit Cherubìn*; porque Cherubìn (segun S. Gerooimo) (104) significa muchos, *Cherubìn idest plures*: con la defensa de vn solo Arbol consiguiera la gloria como de vno, y para asegurar como Cherubìn, las glorias de muchos, rodeà todos los Arboles el zelo de su espada, ē la ilustre defēsa del Arbol de la vida. El caso por clara, la aplicaciō del texto en la proteccion, que experimentò España, en la espada orbicular de Luis dezimo quarto, ilustrando toda la Europa con su circunferencia.

(102) *Malvd. Gen. 3. quasi facies gladij obversa eset ad arborem vitæ.*

(103) *Gen. 3.*

(104) *S. Germ. apud Almed.*

Reto-

Retôque yà la lamina, y Corona de Luis dezimo quarto el grande, con los incultos colores del grossero estilo de mi labio, que nunca aspirò a poder, con todo el heroyco manifiesto de tanto assumpto, Que sus virtudes le vincularon vna dichosa muerte! Que à los ojos Divinos avrà parecido preciossa! Es piadoso argumento. de su fervor Catholico, de lo aprovechado de sus insignes talentos, y de la robusta fortaleza, conque Luis dezimo quarto governò su Monarchia; es del grande Pelusiota esta consequeecia, (105) *g. sequitur cum qui robuste imperium gerit Dei amicum ese*: asi nos lo prometemos todos, ò grande Luis dezimo quarto! Què como fuisti à la fama, grande en esta vida, lo eres tambien, en la eterna. *Dixi.*

(105) *S. Isdor. Pelus. lb. 1. Epst. 291. imperiorum robur Dei amititia est: g. sequitur cumqui robuste imperium gerit Dei amicum esse.*

Quid quid, inter orandum dixerim S. R. E. correctioni iterum subijcio.

Impresso en Malaga: en la Imprenta de JVAN VAZQVEZ PIEDROLA, Impressor de la Dignidad Episcopal. Vive en la Plaça de dicha Ciudad. año de 1716.